

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40418 GUADALAJARA

Doña Natalia Cámara de Domingo, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 109/2018 y NIG n.º 19130 42 1 2018 0000411, se ha dictado en fecha 5 de marzo de 2018, Auto de declaración de concurso consecutivo de ISABEL ZOIDO LEÓN, con DNI n.º 05901390G.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración Concursal a CARLOS DIAZ FERNÁNDEZ, con domicilio postal en Talavera de la Reina, Pza. de la Alameda 2, 3.º A y dirección electrónica señalada diazsoneira@diazsoneira.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Guadalajara, 30 de julio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Natalia Cámara de Domingo.

ID: A180050579-1